



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE CANANEA



Sección: Dirección.

No. De Oficio: D-1616/15

“2015: “Año del Generalísimo Don Miguel Hidalgo y Costilla”.

Cananea, Sonora a 27 de Noviembre de 2015.

C.P.C. Eugenio Pablos Antillon.  
Auditor Mayor, del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización.  
Presente.

Sirva la presente para dar seguimiento a la Salvedad pendiente de solventar, determinada por Auditor Externo a los Informes Trimestrales correspondientes al ejercicio del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.



CERTIFICADO EN  
ISO 9001-2008

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



Atentamente:

“La Sabiduría Incrementara Nuestro Juicio Hacia la Vida”

Ing. Pablo Andrade Gerardo.

Director.

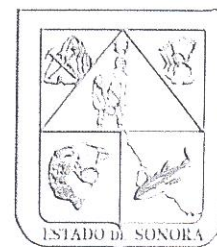
HREA/Isa\*.

- C.c.p. C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo / Director de Auditoría Gubernamental.
- C.c.p. Arq. Arnoldo Caro Torres / Jefe de la División de Planeación.
- C.c.p. Lic. R. Octavio Ortez Musso / Jefe de la División de Administración y Finanzas.
- C.c.p. C.P. Héctor Rene Escalante Assmar / Jefe del Departamento de Finanzas.
- C.c.p. Expediente.-





INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE CANANEA



## Medidas para solventar la salvedad derivada de la Auditoría del Despacho Externo del ejercicio 2014, correspondientes al Instituto Tecnológico Superior de Cananea.



CERTIFICADO EN  
ISO 9001-2008





INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE CANANEA



A finales de diciembre del 2014, los registros contables del **Instituto Tecnológico Superior de Cananea**, mostraban saldo en exceso por \$1,050,540 en cuentas por pagar por concepto de cuotas y retenciones ISSSTESON, con respecto al saldo confirmado por este; dicho importe, a la fecha no se encuentra conciliado.

### Solventación.-

Esta Salvedad se originó por nunca se habían conciliado saldos entre las cuentas de ISSSTESON e ITSC, y fue creciendo la diferencia en saldos, en esta ocasión y como medida de solventación a Salvedad de Despacho Externo se contacto a personal de ISSSTESON, donde realizamos la conciliación de saldos al 01 de Agosto de 2015 llegando al Saldo conciliado, esta diferencia fue a favor del ITSC ya que ISSSTESON realizaba una serie de ajustes que no les informaba al Instituto (se anexan auxiliares del ITSC e ISSSTESON), como medida para que en lo sucesivo no se reincida se irá analizando mes con mes entre ITSC e ISSSTESON los saldos al cierre de cada uno de los meses (se anexa copia de los saldos al mes de Septiembre con saldos iguales entre los dos institutos).



CERTIFICADO EN  
ISO 9001-2008

